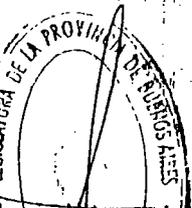


El Senador y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

Ley 11775

Art. 1º Anúlase, del Anexo que forma parte de la Ley 11.596, aprobatorio de la Segunda Etapa del Plan de Obras Distritales, las siguientes nominaciones:

PARTIDO	NOMINACION DE LA OBRA	MONTO
CARLOS CASARES	Construcción de 60 viviendas	\$ 660.000
GRAL VIAMONTE	Conducto A de Desagües Pluv.	\$ 222.318
LINCOLN	Viv. para la Tercera Edad (10 viv.)	\$ 75.000
T. LAUQUEN	Plan de viviendas (76 Unidades)	\$ 1.440.000
G. PUEYRREDON	Piedrap. de Prot. R.11- Const. y Escollera.	\$ 914.971
G. PUEYRREDON	Reconst. Barandas e Ilum. Puente Costanero.	\$ 600.295
G. PUEYRREDON	Reconst. Veredas Paseo Galindez.	\$ 724.050
VILLA GESELL	Pavimentación Urbana 20 Cuadras.	\$ 310.000
VILLA GESELL	Cordón Cuneta Bvard. S. Gesell.	\$ 167.639
MAR CHIQUITA	50 Columnas de Alumbrado y Rep. en Cobo.	\$ 50.000
PILA	Pavimento de HºAº en 15 Cuadras.	\$ 372.095
PILA	Planta Depuradora Etapa II.	\$ 88.741
PELEGRINI	Repavimentación Casco Urbano.	\$ 414.720
SAAVEDRA	Pavimento y cordón cuneta en Pigüé	\$ 1.075.279
SALLIQUELO	Remodel. Pza. Princip. de Salliqueló.	\$ 40.000
SALLIQUELO	Creación y Mejoramiento Espacios Verdes.	\$ 27.792
SALLIQUELO	Parque Recreativo.	\$ 48.000
SALLIQUELO	Colocación de Semáforos.	\$ 40.000
SALLIQUELO	Inst. Serv. de Gas en Palacio Municipal.	\$ 30.000



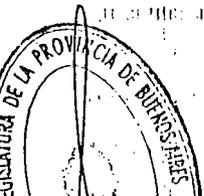
Los montos de las Obras anuladas precedentemente serán utilizados por cada Municipio para nominar nuevos emprendimientos, sin superar los saldos que por las Leyes 11.376, 11.399 y 11.423 les fueron asignados.

ARTICULO 2: Modificase del Plan de Obras aprobado por Ley 11.596 y su Anexo, las siguientes nominaciones e importes:

PARTIDO	NUEVA NOMINACION	MONTO
CARLOS CASARES	Construcción y Repavimentación en Carlos Casares	\$ 500.000
CARLOS CASARES	Ampliación de Red de Agua y Cloacas	\$ 160.000
G. VIAMONTE	Pavimento y Cordón Cuneta	\$ 222.318
LINCOLN	Jardín de Infantes n° 913	\$ 75.000
T. LAUQUEN	Colector Cloacal en 30 de Agosto	\$ 383.327
T. LAUQUEN	Pavim. Urb. T. Lauquen - 30 de Agosto -Berutti.	\$ 1.056.673
G. PUEYRREDON	Piedr. Protec. R.11 - Sector Construcción Escollera	\$ 2.239.316
VILLA GESELL	Pav. y Const. Cuneta Boulevard S. Gesell.	\$ 477.639
MAR CHIQUITA	50 Colum.de Alum.y Rep.Lum. Sta. Clara.	\$ 50.000
PILA	Pavimento de H°A° 8 Cuadras.	\$ 272.095
PILA	Planta Depuradora Etapa II.	\$ 188.741
PELEGRINI	Repavimentación Casco Urbano.	\$ 94.720
PELEGRINI	Repaviment. Casco Urbano Etapa II.	\$ 320.000
SALLIQUELO	Terminación Ramblas.	\$ 43.000
SALLIQUELO	Remod. Pza. Principal en Salliqueló	\$ 14.000
SALLIQUELO	Creación y Mejoram.Esp. Verdes.	\$ 14.172
SALLIQUELO	Parque Recreativo.	\$ 31.000
SALLIQUELO	Colocación de Semáforos.	\$ 27.000
SALLIQUELO	Inst.Serv.de Gas Nat.en Palacio Municipal.	\$ 21.000
SALLIQUELO	Salón del Concejo Deliberante.	\$ 30.000
SALLIQUELO	Paso a Nivel y Pavim. Calle Chacabuco.	\$ 35.000
SALLIQUELO	Cordón Cuneta y Pav.Calle Ituzaingó	\$ 38.620

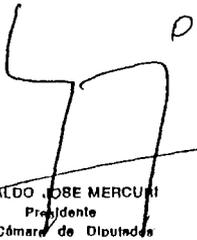
Las obras anuladas en el artículo 1º se excluirán del Anexo de la Ley 11.596 y las nuevas nominaciones del presente artículo se incluirán en reemplazo de las anteriormente mencionadas.

ARTICULO 3: Las inversiones a que se refiere el artículo 2º de esta Ley serán atendidas con los recursos provenientes de la aplicación de las Leyes 11.376 y 11.399.

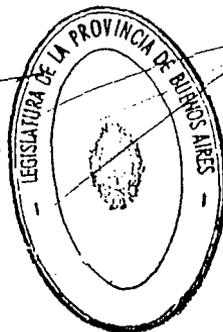


ARTICULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo .

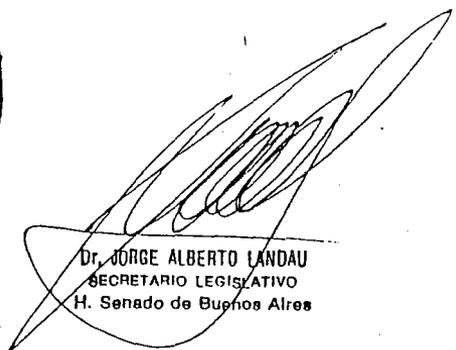
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y seis.

  
OSVALDO JOSÉ MERCURI  
Presidente  
H. Cámara de Diputados  
de la Prov. de Buenos Aires

  
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
de la Prov. de Buenos Aires



  
ALEJANDRO HUGO CORVATTA  
VICEPRESIDENTE 1º  
H. Senado de Buenos Aires

  
Dr. JORGE ALBERTO LANDAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires